



RALLY

CÓRDOBA

ARGENTINA

Rally Córdoba 2017

Traslado aéreo: Omnilife se reserva el derecho de asignar el aeropuerto de salida.

Traslado terrestre: Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.

Hospedaje: 2 noches de hospedaje.

Cena de gala

Para calificar debes cumplir con las siguientes bases:

Requisitos:

- 1- Tener celebrado un contrato de Distribución Mercantil Independiente con la empresa Omnilife de Chile S.A.. El contrato debe mantenerse vigente durante todo el periodo de calificación.
- 2- Los periodos de calificación así como los puntajes requeridos están especificados en la cada una de las "Tablas de Metas", verifica la que te corresponde.
- 3- Se tienen 2 opciones para calificar, la primera es en equipo y la segunda es de forma tradicional individual. Para cada una de ellas se tienen diferentes requerimientos por lo que es importante que los identifiques.
- 4- Los puntos pueden ser nacionales e internacionales, considerando lo siguiente:
 - a) Como mínimo cada periodo mensual deberás cumplir con los siguientes puntos personales, dependiendo del Nivel de Carrera con el que inicies en abril de 2017:
 - Empresarios Bronce Activos y hasta Empresarios Plata Supreme: 2,500
 - Empresarios Oro Premier y hasta Empresarios Triple Diamante: 3,500
 - b) El puntaje restante que te corresponda según la "tabla de metas" puede ser de los Empresarios que conforman tu Red de Distribución, considerando lo siguiente:
 - Que se encuentren en la escala móvil de descuento, es decir que no tenga el 40% de descuento fijo y que no dependan de algún empresario que tenga el 40% de descuento fijo.
 - No podrás utilizar los puntos del Empresario que se encuentre calificando a este o a algún otro concurso/incentivo, ni los de la red de este.
- 5- Para la opción de equipos se podrá hacer con 4 o 6 integrantes considerando lo siguiente:
 - Los equipos de 4 integrantes deberán contar con por lo menos 1 Empresario inscrito el 1 de enero de 2017 o fecha posterior.
 - Los de 6 integrantes deberán contar con por lo menos 2 Empresarios inscritos del 1 de enero de 2017 o fecha posterior.
 - Los Coempresarios cuentan como integrantes de los equipos.
 - En caso de que algún integrante del equipo no cumpla con los puntos personales mínimos que le corresponden, y/o los puntos de red, el equipo quedará descalificado.
- 6- Es importante tener en cuenta las fechas de cierre de periodo, ya que los puntos facturados sólo serán considerados dentro del periodo solicitado.
- 7- Los puntos no son acumulables ni transferibles para cualquier otro concurso o evento. En caso de no indicar en el primer periodo las prioridades de calificación, es decir, notificar que estás participando en otro concurso o evento, Omnilife asignará los puntos a discreción.
- 8- Tener pasaporte y visa vigentes (en caso de ser necesario). Los pagos de trámite del pasaporte y visa, así como los impuestos de entrada y salida del país, y demás gastos que se generen por estos conceptos, corren por cuenta del Distribuidor. A más tardar el 31 de julio de 2017, deberás entregar en el Centro de Distribución de tu preferencia la (s) copia (s) del (os) documentos (s) antes mencionados, con vigencia mínima al 31 de mayo de 2018. En caso de que el Distribuidor y/o Coempresario no cuenten con pasaporte o visa, o que éstos no cumplan con la vigencia mínima mencionada, no podrán hacer válida su calificación al viaje, esto sin responsabilidad alguna para Omnilife.

Importante:

- Dentro del primer mes de calificación deberás notificar a Omnilife los datos completos de los integrantes que conforman el equipo en caso de optar por esta modalidad y en cualquier caso si tu calificación incluye a tu Coempresario e hijos. En caso de no avisar antes de la fecha límite, sólo podrás asistir tú, incluso si alcanzaste la puntuación requerida para asistir con tú Coempresario e hijos.

- Solo puedes participar por la modalidad individual o por equipos, es decir, no puedes calificar en ambas al mismo tiempo y únicamente puedes ser integrante de un equipo a la vez.
- Si decides calificar en equipos, no se permiten cambios a la modalidad de calificación individual ni cambios a otro concurso y/o evento.
- Una vez que ha iniciado el periodo de calificación, no se permiten realizar cambios o cancelaciones de Coempresario, ni cambios en los integrantes del equipo.
- Los hijos deben ser menores de 18 años al 1 de marzo de 2017 y no deben ser Distribuidores Mercantiles Independientes Omnilife, ni Coempresarios. En caso de no registrarlos dentro del periodo antes mencionado sólo podrá asistir el Titular y/o Coempresario registrado, incluso si alcanzaste la puntuación requerida para hijos.
- Todos los gastos, tanto del Distribuidor Independiente y/o del Coempresario, que no se consideren como incluidos en estas bases, correrán por cuenta de quien los realice. Por ejemplo: traslado de la ciudad de residencia al aeropuerto asignado por Omnilife, llamadas telefónicas, gastos médicos, pago por vuelo o conexión perdida, hospedajes, tours, entradas a espectáculos, consumo de mini bar, cargos de servicio a la habitación, canales de TV de paga, hospedaje por modificaciones de itinerarios aéreos o terrestres que no puedan atribuirse a Omnilife, etcétera.
- Para hacer cualquier movimiento como: cambio de domicilio, cesión de derechos del evento al Coempresario, cambio a otro concurso, bono o evento, etcétera; debes entregar por escrito la solicitud del cambio que quieres realizar en cualquier Centro de Distribución Omnilife (Cedis), o enviarla directamente al departamento de Multidesarrollo, a más tardar el 31 de julio de 2017. Después de esta fecha no se realizará ningún cambio.
- Las habitaciones se asignarán de la siguiente manera:
 - **Si calificaste sencillo:**
 - Compartirás una habitación con un Distribuidor de tu mismo sexo.
 - Si calificas hasta con tres hijos, se te asignará una habitación.
 - Si calificas con más de tres hijos, se te asignarán dos habitaciones.
 - **Si calificaste con Coempresario:**
 - Hasta con dos hijos, se te asignará una habitación.
 - Con tres hijos o más se te asignarán dos habitaciones.
- En caso de calificar y que el Distribuidor Independiente y/o Coempresario no pueda asistir, deberá notificarlo al Departamento de Eventos, a más tardar el 31 de agosto de 2017. Tu lugar y/o el del Coempresario no son transferibles y no habrá ningún tipo de reembolso, compensación o reposición por concepto de viaje o demás gastos incluidos.
- Cada mes, podrás ver el estatus de tu calificación a este evento en las facturas de compra, en la APP móvil Omnilife y en los pizarrones de avisos; si detectas algún error, por favor repórtalo inmediatamente en tu Cedis más cercano o envía un correo a: ajustes@omnilife.com.mx

Disposiciones finales:

- Las compras deberán pagarse en su totalidad con recursos exclusivos del titular del Contrato de Distribución, y/o en su defecto del Coempresario. Está prohibido cualquier tipo de financiamiento por parte de terceros o personas distintas a las señaladas en este punto.
- Cualquier evidencia de manipulación de puntos, modificación de datos o documentos, manifestación de información incorrecta o prácticas irregulares con el fin de calificar al concurso, será motivo de descalificación automática, sin posibilidad de reconsideración y sin ninguna responsabilidad para Omnilife.
- Se publicará periódicamente la lista de participantes por cualquier medio oficial de Omnilife, si algún distribuidor no desea que sus datos sean publicados, o que formen parte de estas listas deberá solicitarlo al siguiente correo electrónico ajustes@omnilife.com.mx
- En caso de que el Distribuidor y/o Coempresario participante tenga alguna duda o reclamación deberá hacerla dentro de los 30 días naturales siguientes de dicha publicación; pasado dicho plazo pierde su derecho a presentar reclamación.
- Como Distribuidor Mercantil Independiente no estás obligado a participar por la calificación al mismo por lo que en caso de que decidas no hacerlo, deberás notificarlo por escrito a Omnilife. Por otro lado, si decides participar, aceptas expresamente estar de acuerdo con lo estipulado en estas bases y te obligas a acatarlas. También deberás cumplir lo establecido en el Contrato de

Distribución, el Manual del Distribuidor Mercantil Independiente y los lineamientos de Ética establecidos en esos documentos. En caso de que tú y/o el Coempresario cometan alguna irregularidad estipulada en estos documentos será motivo de descalificación inmediata, sin lugar a ninguna reclamación.

- Estas bases son de aplicación estricta y únicamente para el evento "Rally Córdoba 2017". Para las cuestiones no previstas en éstas, regirán las disposiciones del Manual del Distribuidor y del Contrato de Distribución Mercantil Independiente, documentos que regulan la relación Mercantil entre Omnilife y el Distribuidor, así como por las disposiciones legales vigentes en el país. El incumplimiento de las mismas causará descalificación automática e inmediata del Distribuidor participante, sin derecho a réplica alguna.
- La terminación o inactivación del contrato de Distribución Mercantil independiente, sin importar la causa que lo genere, conlleva la descalificación inmediata del presente concurso.
- En caso de que algunos de los Distribuidores Mercantiles Independientes y/o Coempresarios participantes tenga(n) algún(os) conflicto(s) de interés(es) con Omnilife, o cualquiera de sus filiales, Subsidiarias, Holding, etcétera, ya sea por la existencia de algún Proceso Judicial o Administrativo entre las partes, investigación por el departamento de Ética, entre otros, no podrán participar en el presente Concurso; asimismo, en caso que en la actualidad ya no exista algún conflicto entre Omnilife y el Distribuidor pero lo hubiese existido en el pasado Omnilife se reservará el derecho de permitirle la participación en el presente.
- Omnilife goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar discrecionalmente y sin previo aviso, las presentes bases en todos sus términos, incluidos los requisitos, así como a cancelar el presente concurso/incentivo.
- Si tienes dudas sobre la mecánica de participación a este concurso, acude al CEDIS más cercano, comunícate al CREO al teléfono 800 835 500, o envía un correo electrónico a: creo@omnilife.com

Santiago, 1 de marzo de 2017

Tabla de metas calificación tradicional individual				
(Clave de inscripción RARGF17):				
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario	Puntos extra requeridos por cada hijo
1	Periodo de Abril 2017	5,000	6,000	1,800
2	Periodo de Mayo 2017	5,000	6,000	1,800
3	Periodo de Junio 2017	5,000	6,000	1,800
4	Periodo de Julio 2017	5,000	6,000	1,800

Tabla de metas calificación Equipos 4 y 6 integrantes				
(este puntaje aplica por cada persona con la que se quiera calificar)				
(Clave de inscripción 4 integrantes RARGF417 y 6 integrantes RARGF617):				
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario	Puntos extra requeridos por cada hijo
1	Periodo de Abril 2017	4,500	5,500	1,500
2	Periodo de Mayo 2017	4,500	5,500	1,500
3	Periodo de Junio 2017	4,500	5,500	1,500
4	Periodo de Julio 2017	4,500	5,500	1,500

Importante: Los Coempresarios cuentan como integrantes de los equipos